

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 93.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019. En este punto el presidente Municipal solicita al Tesorero Municipal L.I. Roberto García Escobar realice la presentación de la cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año integrado por los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2019. Por lo que el Tesorero Municipal procede a realizar su exposición de la misma, la cual, una vez analizada y discutida es aprobada por los integrantes del H. Cabildo de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 94.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE PATRIMONIO. Hace uso de la palabra la Síndico Municipal C. Ma. Teresa Raya Tapia y pide autorización al H. Cabildo para realizar la baja de los siguientes bienes muebles de patrimonio:

092-001-258-00004	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MALO
092-001-258-00066	IMPRESORA LASER M102W	MALO
092-002-538-00001	AIRE ACONDICIONADO DE 2 TON. MARCA LG MODELO S-182 HT	MALO
092-012-258-00053	IMPRESORA HP OFFICEJET 7110	MALO
092-018-258-00002	IMPRESORA SAMSUNG LASER ML-2240	MALO
092-018-258-00010	IMPRESORA HP OFFICE JET 7110	MALO
092-018-273-00012	EQUIPO DE COMPUTO C.P.U. INTEL CORE I3 Y MONITOR SAMSUNG	MALO
092-032-136-00001	PIZARRON BLANCO GRANDE	MALO
092-032-273-00002	COMPUTADORA PORTATIL TOSHIBA SATELITE PRO	MALO
092-032-273-00010	EQUIPO DE COMPUTO LENOVO	MALO
092-046-258-00002	IMPRESORA SAMSUNG LASER ML2010	MALO
092-046-258-00021	IMPRESORA HP DESK JET 840 C	MALO
092-046-261-00001	MONITOR SAMSUNG NEGRO	MALO
092-046-273-00001	EQUIPOS DE COMPUTO MICROSTAR	MALO

Posteriormente muestra las solicitudes con los dictámenes correspondientes y comenta que se determinará el destino final más adecuado para cada bien. Se analiza y discute el punto para someterse a votación y se aprueba por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 95.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR BIENES MUEBLES INUTILIZADOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU CORRECTO PROCESO DE DESECHO. Nuevamente hace uso de la palabra la Síndico Municipal C. Ma. Teresa Raya Tapia y pide autorización para entregar los siguientes bienes muebles inutilizados al departamento de medio ambiente y cambio climático para su correcto proceso de desecho:

BIENES DADOS DE BAJA PARA SER DESECHADOS

Número	Número de resguardo	Nombre del bien	Cantidad	Estado
1	092-032-253-00001	CPU CD ROM 52X SAMSUNG	1	Malo/obsoleto
2	092-018-258-00001	Impresora	1	Malo/obsoleto
3	092-116-317-00019	Grabadora reproductor CD	1	Malo/obsoleto
4	092-004-327-00001	Teléfono SNV	1	Malo/obsoleto
5	092-046-235-00014	CPU INTEL	1	Malo/obsoleto
6	092-046-273-00001	CPU Microstar	1	Malo/obsoleto
7	092-009-327-00001	Teléfono INDELTEL	1	Malo/obsoleto
8	CNL1F49632	Impresora	1	Malo/obsoleto
9	SAPAT 0012133553	Clorador	1	Malo/obsoleto
10	092-001-327-00001	Teléfono color negro	1	Malo/obsoleto
11	desconocido	Máquina para cortar cabello	1	Malo/obsoleto
12	092-046-273-00001	Monitor	1	Malo/obsoleto
13	Seguridad Pública, Tránsito	Radios	31	Quebrado/inservible
14	092-046-258-00001	Impresora HP modelo 840C	1	Malo/obsoleto
15	092-009-269-00002	Monitor HP	1	Descompuesto/obsoleto
16	092-046-261-00001	Monitor SAMSUNG	1	Descompuesto/obsoleto
17	MX14657935	Monitor HP	1	Descompuesto/obsoleto
18	Varios departamentos	Teclado diferentes marcas	11	Descompuesto/obsoleto
19	Varios departamentos	Mouse diferentes marcas	5	Descompuesto/obsoleto
20	Modelo C310	Cámara Kodak	1	Descompuesto/obsoleto
21	FMYE2HA109151	Monitor AOC	1	Descompuesto/obsoleto

Después de analizar y discutir el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 96.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL 3% GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO III. En este punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide al pleno autorización para la modificación del **3%** de gastos indirectos del fondo III, donde el total es de **\$504,704.88 (Quinientos cuatro mil setecientos cuatro pesos 88/100 M.N.)**, del cual se pagarán siete rentas que comprenden de julio del presente año a enero de 2020 con un monto de **\$324,317.28 (Trescientos veinticuatro mil trescientos diecisiete pesos 28/100 M.N.)** y el monto de **\$180,387.60 (Ciento ochenta mil trescientos ochenta y siete 60/100 M.N.)**, se utilizará para la compra de equipo de topografía y GPS, ya que resulta necesario actualizarnos con esta tecnología para crear un banco de proyectos geo-referenciados y realizar los trabajos de manera rápida, comentando el punto hace uso de la palabra el regidor Arturo Orta Machuca y expresa que es importante establecer los montos correctos para no verse en la necesidad de hacer modificaciones y evitar malos entendidos, una vez que es analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 97.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR IDENTIFICACIONES AL COMITÉ DE PICADURAS DE ABEJAS. Continuando con el orden del día el Presidente Municipal cede la palabra a la C. Nereida Bravo Navarro Sub Directora de Desarrollo Rural, la cual comenta al H. Cabildo que a solicitud de la Secretaría de Apicultura, desde el 15 de marzo del presente año, se conformó el comité de picaduras de abejas, esto con el firme propósito de proteger los enjambres de abejas y no matarlos, para esto dicho comité solicita se les otorgue una identificación que los acredite como parte del mismo, analizando el punto el H. Cabildo tiene a bien apoyar esta acción aprobándolo de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 98.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROGRAMA DE ALIMENTO TERMINADO (PASTURA). Nuevamente hace uso de la palabra la C. Nereida Bravo Navarro y pide autorización al H. Cabildo para ejecutar el Programa de Pasturas (Alimento Terminado), puntualizando que habrá una variante, se entregaran vales por **\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, a pequeños productores, incluyendo a quien tenga cerdos, borregos, chivos, entre otro tipo de ganado, esto con la intención de que se vean beneficiados los ganaderos menores con este programa que encabeza el departamento de desarrollo rural, por consiguiente, se analiza el punto y se somete a votación aprobándose por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 99.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROPUESTA DEL ENCARGADO. En este punto toma la palabra el Regidor Dr. Rogelio Barrón Zamora titular de la Comisión de Acceso a la Información Pública y pide al H. Cabildo autorización para crear la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Michoacán de Ocampo, se analiza la petición y el cabildo lo autoriza de manera unánime. Por otro lado, se hace la propuesta para ocupar el cargo de la Unidad de Transparencia proponiendo al Lic. Héctor Gerardo Castellanos Flores quien ya tiene experiencia en el tema, se acordó tener una plática con él para tratar puntos de interés y llegar a un acuerdo, posteriormente una vez definido el encargado el comité de transparencia será el encargado de hacerle conocer sus atribuciones y responsabilidades para el buen funcionamiento de la unidad de transparencia.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 26, que celebró este Ayuntamiento el día 26 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 100.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, EN LA COLONIA LOMA LINDA. En este punto el Presidente Municipal sede la palabra al Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de obras públicas, quien pide autorización al H. Cabildo para ejecutar la obra, construcción de drenaje sanitario en la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Loma Linda, la obra tendrá un monto de \$109, 443.38 (Ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.), después de analizar el punto se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 26, que celebró este Ayuntamiento el día 26 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 101.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FAEISPUM. Hace uso de la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de obras públicas quien pone a consideración y en su caso autorización el siguiente punto de acuerdo: En base a la publicación en el periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo da a conocer el cálculo y el monto estimado del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2019, en el cual al municipio de Tangancícuaro le fue asignado un monto de \$6, 596,276.00 (Seis millones quinientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), dicho monto se distribuirá de la siguiente manera: **1.- Pavimentación de concreto hidráulico, red de drenaje y agua potable en la calle Mariano Escobedo de la colonia el Cerrito, la cual tiene un costo de \$3, 999,902.34 (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos dos pesos 34/100 M.N.), dicha obra será convenida con gobierno del estado, el gobierno del estado de Michoacán de Ocampo a través de la SCOP aportarían la cantidad de \$1,999,951.17 (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 17/100 M.N.), la contraparte se apotrará con el FAEISPUM 2019 asignado al municipio de Tangancícuaro con la cantidad de \$1,999,951.17 (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 17/100 M.N.), la obra será ejecutada por contrato de acuerdo a los montos autorizados para el tipo de adjudicación y a las leyes y reglamentos aplicables. 2.- Pavimentación con concreto hidráulico red**

de drenaje y agua potable en la calle Durango de Loma Linda con un costo total de **\$1, 408,468.89 (un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 89/100 M.N.)**, recurso del FAEISPUM 2019 asignado al municipio de Tangancícuaro, la obra será ejecutada por contrato de acuerdo a los montos autorizados para el tipo de adjudicación y a las leyes y reglamentos aplicables. **3.-** Construcción de la red de drenaje sanitario en el lago de Camécuaro, municipio de Tangancícuaro, Michoacán, por un total de **\$2, 900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, dicha obra será convenida con gobierno del estado, el gobierno de Michoacán de Ocampo a través de CEAC (Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán), aportarían la cantidad de **\$1, 450, 000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, la contraparte se aportará con el FAEISPUM 2019 correspondiente al municipio de Tangancícuaro con la cantidad de **\$1, 450, 000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, la obra será ejecutada por contrato de acuerdo a los montos autorizados para el tipo de adjudicación y a las leyes y reglamentos aplicables. **4.-** Construcción de CMTIRS segunda etapa en la localidad de Tangancícuaro de Michoacán con un costo total de **\$1, 737,855.94 (un millón setecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 94/100 M. N.)**, recurso del FAEISPUM 2019 asignado al municipio de Tangancícuaro, la obra será ejecutada por contrato de acuerdo a los montos autorizados para el tipo de adjudicación y a las leyes y reglamentos aplicables. Una vez analizado el punto se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba por unanimidad.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 26, que celebró este Ayuntamiento el día 26 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 102.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019. Hace uso de la voz el Contralor Municipal C.P. José Blanco Ruiz y conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno su informe trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2019, expone el punto dando lectura a su informe, una vez analizado es sometido a votación siendo aprobado de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 26, que celebró este Ayuntamiento el día 26 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 103.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA “OLLAS DE AGUA”. Continuando con el orden del día el presidente municipal cede la palabra al Ing. Herminio Fernández Orozco y pide autorización al H. Cabildo para llevar a cabo el programa de Ollas de Agua, donde el monto total del programa es de **\$1, 100,000 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)**, del cual el ayuntamiento aportara el 50% y el beneficiario el otro 50%. Una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 26, que celebró este Ayuntamiento el día 26 de abril de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 104.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL. Nuevamente toma la palabra el Ing. Herminio Fernández Orozco y pide al H. Cabildo Autorización para que el departamento de Desarrollo Rural a través de su persona firme convenios con el gobierno estatal y gobierno federal. Una vez que se analiza el punto el H. Cabildo lo aprueba de manera de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ